



**AVISO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL
BERTHA MAR**

de la pa... Lo que comunico
a los... CITO para
previni...

y n... Jr. Fer-
w. nando... Cítese y
ill. notifiq... La citación con
lar la demanda se hará a los
demandados en el lugar
señalado en el libelo inicial
f) Dr. Pedro Gustavo Arias
Romero.- Sigue la noti-
ficación.- f) A. Grijalva M.
Secretario.
Providencia:
**JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.**
Quito, octubre 3 de 1985.- las
16h00
Vista la razón sentada por
el Secretario del Juzgado de
Santo Domingo de los Colo-
rados y la petición que
antecede, Cítese conforme

dispone el Art. 87 del Código
de Procedimiento Civil a
**PATRICIO MODESTO
BOZADA MERCHANT y
ALBINA NABAL CA-
BRERA CARRANZA DE
BOZADA.** Confíeráse el
Extracto correspondiente.
Notifíquese.- f) Dr. Pedro
Gustavo Arias Romero.- Si-
gue la notificación.- Lo que
comunico para los fines de
ley y se previene a los
demandados de la obli-
gación de comparecer a
juicio señalando casillero
judicial.- Certifico.-
Alfredo Grijalva Muñoz,
Secretario del Juzgado Dé-
cimo Primero de lo Civil de
Pichincha

VIAL S.A., se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de
noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del
mismo cantón; ha sido aprobado por el señor Estuardo
Gordillo Montalvo, Director General de Inspección y
Análisis, Encargado del Despacho de la Superintenden-
cia de Compañías, Oficina de Quito, mediante Resolución
N° 85-1-1-01441 de 20 de noviembre de 1985, e inscrita en
el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número
1582, tomo 116, de 22 de noviembre de 1985

- 2.— **OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Economista Eduardo Cadenas de Llano y James, en su calidad de Gerente General de la compañía "SERVIVIAL S.A." y como tal su representante legal. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.— En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es efectuar la difusión turística del país, dentro y fuera del territorio nacional, a través de guías, mapas, planos, postales, carteles (posters), folletos turísticos, paneles de información turística y cualquier otro material utilizado en la promoción turística del Ecuador; elaboración de proyectos y estudios turísticos; la explotación, promoción y realización de todas las actividades turísticas que sean necesarias o complementarias a las determinadas. Así mismo, se dedicará a la explotación, de publicidad artística, comercial, turística en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio, y sea en lugares y/o locales públicos o privados; la compra venta, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con todas las áreas antes detalladas, comisiones, consignaciones y representaciones en las ramas señaladas.

Quito, a 26 de noviembre de 1985

Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "G.R.S. GALLEGOS, REYES, SAL-
VADOR, CONSORCIO DE INGENIERIA SOCIEDAD ANO-
NIMA"**

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea, de "G.R.S. GALLEGOS, REYES, SALVADOR, CONSORCIO DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de octubre de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-T-01377 de 6 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1462, tomo 116, del 14 de noviembre de 1985
- 2.— **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Juan Francisco Reyes Paz, soltero; Ing. Germán Gallegos Vallejo, casado; Ing. Carlos Rodrigo Salvador Rosero, casado; Rosa Isabel Boada Monge, soltera; y, Daniel Amable Salvador Rosero, casado; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.— **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es: "G.R.S. GALLEGOS, REYES, SALVADOR, CONSORCIO DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.— **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
- 5.— **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es la ejecución y construcción de toda clase de obras de ingeniería; montaje e instalación de maquinaria y equipos. La compañía podrá adquirir acciones o participaciones sociales de otras cuyo objeto social esté vinculado con el suyo; o formar consorcios y asociaciones con empresas o instituciones de ese tipo; actuar como representante, apoderado o mandatario de empresas o instituciones que operen en el sector de su

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"COMERCIALIZADORA DE AUTOADHESIVOS DECOPEG
C. LTDA."**

- 1.— **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de constitución de "COMERCIALIZADORA DE AUTOADHESIVOS DECOPEG C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de octubre de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85-1-2-1-T-01474 de 22 de noviembre de 1985
- 2.— **OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA: Tomasz Morawski Byszewka, E. CIVIL: Soltero **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **DOMICILIO:** Quito.
NOMINA: Daniel Jacques Klein Suasmann E. CIVIL: Casado **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **DOMICILIO:** Quito.
NOMINA: Carmen Elena Lasso del Campo E. CIVIL: Casada **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **DOMICILIO:** Quito.
- 3.— **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es: "COMERCIALIZADORA DE AUTOADHESIVOS DECOPEG C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cuarenta (40) años.
- 4.— **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 5.— **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: La comercialización de materiales autoadhesivos, así como la importación de materia prima para la elaboración de materiales impresos, la importación de calderos, repuestos para los mismos, de aparatos de control y medida, así como la comercialización de los mismos.
- 6.— **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de S/. 200.000,00 dividido en 200 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 100.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 100.000,00.
- 8.— **NOMINA DE SOCIOS.** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Tomasz Morawski Byszewka, Daniel Jacques Klein Suasmann y Carmen Elena Lasso de Campo.
- 9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de noviembre de 1985

Dr. Oswaldo Rojas
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
E LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
STATUTOS DE "SERVIVIAL S.A."**

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de reforma de estatutos de "SERVI-